

MANUAL CIUDADANO

¿CÓMO REALIZAR TRÁMITES EN EL JUZGADO MUNICIPAL DE ATOYAC, JALISCO?

¿Qué es el Juzgado Municipal?

- El Juzgado Municipal es la oficina del Ayuntamiento donde se **atienden faltas administrativas, conflictos menores entre personas y algunas situaciones que afectan el orden público.**
- El juez municipal es la autoridad que **escucha a las personas, revisa lo ocurrido y decide la solución conforme a los reglamentos municipales.**

1. TRÁMITE: ATENCIÓN A PERSONAS DETENIDAS

¿Cuándo ocurre?

Cuando la policía municipal detiene a alguien por una **falta administrativa** (por ejemplo disturbios, riñas, escándalos o faltas al reglamento municipal).

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

1. Presentación ante el juez

- La policía lleva a la persona detenida al juzgado municipal.

2. Explicación de lo sucedido

- El policía explica al juez qué ocurrió.

3. Derecho a defenderse

- La persona detenida puede explicar su versión.

4. La decisión del juez

El juez decide una de las siguientes opciones:

- liberar a la persona

- imponer una multa
- arresto administrativo (máximo 36 horas)
- trabajo comunitario

¿Qué debe hacer la persona detenida?

- Escuchar la explicación del juez.
- Proporcionar su nombre y datos correctos.
- Cumplir con la sanción que determine el juez.

2. TRÁMITE: PAGO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS

¿Cuándo se aplica?

Cuando el juez determina que la persona cometió una falta administrativa.

Pasos

1. El juez informa la multa

Se explica la cantidad que debe pagarse.

2. Se entrega la orden de pago

3. La persona paga en tesorería municipal

4. Se entrega el comprobante

5. Se libera el trámite

IMPORTANTE

Si la persona no puede pagar, el juez puede cambiar la multa por:

- trabajo comunitario
- arresto administrativo

3. TRÁMITE: CONCILIACIÓN ENTRE PERSONAS

Este trámite se utiliza cuando **dos personas tienen un conflicto y quieren resolverlo sin ir a un juicio.**

Ejemplos

- problemas entre vecinos
- discusiones
- daños menores
- conflictos familiares no graves

PASOS

1. Solicitar audiencia

La persona acude al juzgado y solicita hablar con el juez.

2. Se cita a la otra persona

3. Audiencia de conciliación

El juez escucha a ambas partes.

4. Propuesta de solución

5. Acuerdo

Si ambas personas aceptan, se firma un **acta de acuerdo**.

Resultado

El acuerdo firmado **tiene validez legal administrativa**.

4. TRÁMITE: ACTA DE NO ACUERDO

¿CUÁNDO SE HACE?

Cuando las personas no llegan a un acuerdo en la conciliación.

Pasos

1. El juez escucha a ambas partes.
2. Se intenta llegar a una solución.
3. Si no hay acuerdo:
 - el juez levanta un acta de no acuerdo.

¿Para qué sirve?

El documento puede utilizarse si se decide acudir a:

- un juez civil
- el ministerio público

5. TRÁMITE: CONSTANCIAS O ACTAS ADMINISTRATIVAS

El juzgado municipal puede emitir documentos administrativos sobre hechos ocurridos.

Ejemplos

- constancias de comparecencia
- actas de hechos
- actas de acuerdos

Pasos

1. Acudir al juzgado municipal.
2. Explicar el motivo.
3. Presentar identificación.
4. El juez levanta el acta correspondiente.

DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL JUZGADO MUNICIPAL

Toda persona tiene derecho a:

- ser escuchada por el juez
- explicar su versión
- recibir trato digno
- conocer la sanción que se le impone
- recibir copia de su resolución o acta

Estos derechos derivan del debido proceso administrativo establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RECOMENDACIONES PARA LOS CIUDADANOS

Cuando acudas al juzgado municipal:

- ✓ Lleva identificación oficial.
- ✓ Explica los hechos con claridad.
- ✓ Respeta a las autoridades y a las otras personas.
- ✓ Lee los documentos antes de firmar.

Objetivo del Juzgado Municipal

EL JUZGADO MUNICIPAL BUSCA RESOLVER PROBLEMAS DE MANERA RÁPIDA, JUSTA Y PACÍFICA, EVITANDO QUE CONFLICTOS MENORES SE CONVIERTAN EN PROBLEMAS MAYORES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.